Prostitución, trata y prostituyentes en Jalisco. Una propuesta de investigación desde las masculinidades

Prostitution, trafficking and prostitutes in Jalisco. A research proposal from masculinities

ÁNGEL CHRISTIAN LUNA ALFARO

Recibido: 05/febrero/2021 Aceptado: 18/abril/2021

Resumen

En éste artículo presento una propuesta preliminar de un proyecto de investigación que se encuentra en una fase inicial, apoyado por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente. Aquí muestro algunas generalidades del protocolo de investigación, tales como antecedentes, marco contextual, conceptos y metodología de investigación, entre otros detalles que dan cuenta del aparato académico donde emana la pesquisa.

Palabras clave: Masculinidades, etnografía, prostituyentes, Jalisco, investigación

Abstract

In this article I present a preliminary proposal for a research project that is in an initial phase, supported by the Program for the Professional Development of Teachers. Here I present some generalities of the research protocol, such as contextual framework, theories, concepts and research methodology, among other details that give an account of the academic apparatus where the research emanates.

Keywords: Masculinities, ethnography, prostitutes, Jalisco, research

Sociedades y Desigualdades, Núm. 11 / julio / diciembre 2020 / ISSN: 2448-5217 PP 70-91

«La violación no busca una satisfacción sexual, es la satisfacción
de la necesidad de dominio sobre los cuerpos de las mujeres.
No es el deseo de un sujeto por un cuerpo de mujer
la líbido está puesta en mostrar a los otros hombres que pueden dominar un cuerpo.
El hombre tiene que decirles a los otros hombres que es un hombre».
Rita Segato

Antecedentes

Después de algunas experiencias de investigación en torno al estudio de la trata de personas con fines de explotación sexual, prostitución y masculinidades (Luna 2015, 2015a, 2016, 2016a, 2016b, 2017, 2018, 2019, 2020, 2020a, 2020b[1]), la evidencia empírica me sugiere reflexionar sobre los actores que personifican la demanda. Sin evadir al sistema capitalista como promotor estructural de dicha dinámica, los hombres prostituyentes fungen como destinatarios de un proceso que vale la pena conocer si en algún momento se desea vivir en sociedades libres de violencia de género.

El portal de Cien Flores (2017), señala que una visión abolicionista, es aquella "postura que busca cambiar las condiciones materiales para que no se tenga que recurrir a la prostitución como única salida, es decir, busca asegurar la calidad de vida de todas las mujeres y asignarles un rol productivo para la sociedad, eliminando también los roles patriarcales que enseñan a ser sexualmente sumisas entregadas a los hombres, y la idea del sexo como un derecho masculino". Basado en lo citado y apoyado de los trabajos de Óscar Montiel (2007, 2013 y 2015), entendí que, si continuamos utilizando el concepto de cliente, lo eximimos de una responsabilidad dentro de la estructura de explotación sexual, donde no solamente existe el sistema prostitucional, sino también proxeneta.[2]

Los entornos de prostitución vulneran principalmente a niñas, niños y mujeres. En estos ambientes pueden presentarse casos de trata de personas con fines de explotación sexual, donde, basado en mis observaciones, ninguna de las sujetas entrevistadas desea seguir inmersa[3]. Ellas me

1 Es importante señalar que mucho de lo aquí propuesto está inspirado o bien parafraseado de mis propios estudios del pasado inmediato.

2 El sistema prostitucional nos dice Montiel Torres (2015):
"Está construido sobre los cimientos de dos grandes sistemas estructurales: el patriarcal y el capitalista. Dentro de este contexto, el consumismo juega un papel fundamental en la construcción del campo de comercio sexual con fines de explotación, pues se construyen cuerpos para el consumo sexual. Siendo imperativo responder los porqués de la existencia de la prostitución y no solo centrarse en la voluntad o no de las mujeres en situación de prostitución. No se trata de culpar a los hombres, sino de hacernos responsables de cómo reproducimos una de las violencias contra las mujeres más antiguas de la humanidad".

3 Por lo menos 16 mujeres han sido entrevistadas en diversos lugares del país, el estudio que comenzó en Tlaxcala, se extendió a Hidalgo, Morelos, Veracruz, Oaxaca, Jalisco, Puebla, Chiapas, Ciudad y Estado de México, El Salva-

dieron siempre el dato de que era común encontrar mujeres menores de edad o en condiciones de "mucha vigilancia" ya sea por "meseros, el dueño o algún novio o esposo quien la cuidaba siempre". Así que me resulta imposible disociar la trata de la prostitución. Por lo menos comprendo que los entornos de prostitución, son utilizados por las redes de trata y muchas expresiones criminales que perpetúan principalmente varones de diversas clases sociales, niveles educativos, edades, razas o credos.

Las mujeres entrevistadas durante mis años de trabajo de campo (2011-2021), aprenden a identificar algunas violencias y riesgos de diversa índole provenientes de diversos flancos. Construyen categorías o tipologías de sus prostituyentes, siendo más ricas sus descripciones sobre ellos, que lo que los varones me pueden plantear de sí mismos.

Al interrogar a hombres prostituyentes, las respuestas son muy escurridizas, se generan pocos elementos de confianza, convirtiéndose en todo un reto obtener información honesta y fluida sobre cómo aprendieron a comprar sexo. Pese a ello, existen algunos datos cualitativos de interés. Valdría la pena anotar que los prostituyentes son eximidos de responsabilidades, delegándolas a ellas, observándose retos complejos para la aplicación de una política pública sobre erradicación de la violencia de género en México.

Aquí expongo un proyecto de investigación de dichos temas, en tierras jaliscienses. Reconociendo que mis hallazgos previos, me ayudaron a situarme en teorías, problemáticas, hipótesis y metodologías que se han flexibilizado e incluso cambiado diametralmente con el paso del tiempo.

Prostitución en Jalisco

Un acercamiento histórico-social desde fuentes terciarias

En este apartado expongo elementos históricos del estudio de la prostitución en Jalisco, reconociendo que la mayoría de lo aquí citado responde a investigaciones efectuadas en Guadalajara, pues ahí es donde se concentran los principales centros de investigación social, salud, derecho y de género del estado. Parece importante ubicar que intentaré explicar, a partir de fuentes terciarias, algunos procesos y vivencias de prostitución, es decir, artículos de investigación. También recurro a la revisión de algunas referencias recientes de la prensa electrónica, donde se ubican casos de funcionarios públicos, vinculados a temas de abuso, trata, y explotación sexual de niñas y mujeres en Jalisco, esto último para completar una visión general de la problemática.

En esta somera revisión, la referencia prostitución, también puede variar por

dor, Costa Rica, Nicaragua y Honduras. También se abordaron unas 50 entrevistas no estructuradas, con diversas mujeres en algunos entornos de prostitución, de los mismos estados, diversos países centroamericanos y Cuba. En todos se coincide en los mismo: no están por gusto, su principal móvil es el dinero para la supervivencia diaria (cuidado de hijos/as, personas enfermas o ancianas), nadie se auto-reconoce como "trabajadora sexual", se auto-perciben como "putas", su principal maltratador son los prostituyentes, aunque al mismo tiempo es su principal proveedor económico.

sexo-servicio, trabajadoras sexuales, e incluso algunas variantes tales como escorts. Todas ellas conllevan una posición política que no siempre es clara desde el discurso de las y los autores. Pese a ello, son antecedentes valiosos que aquí me atrevo a citar.

Sobre las vidas en situación de prostitución: Fidelina González (2006: 42) argumenta que desde el siglo XIX en Guadalajara:

> Las prostitutas de la segunda mitad del siglo XIX formaron parte de los pobres de la ciudad de Guadalajara, además de estar ubicadas socialmente entre la enfermedad y la inmoralidad. En términos ideológicos, se convirtieron en una amenaza para la sociedad: por un lado, atentaban contra la salud pública al contagiar de sífilis y demás enfermedades venéreas al cliente, quien a su vez podía contagiar a su familia; por otro lado, también alteraban el orden público con sus comportamientos y actitudes en la calle. De ahí que se volviera necesario contrarrestar esos males salvaguardando la salud de los clientes y controlando los comportamientos de dichas mujeres en la esfera pública". Los reglamentos emitidos en la segunda mitad del siglo XIX reflejaron la obsesión de la clase dominante por la conservación de la salud y la moral pública a partir de la convergencia de las ideas higienistas de la ilustración, la difusión del sistema reglamentarista francés y la moral victoriana (hacia mediados del siglo), donde la prostituta surge como la única culpable de los contagios venéreos, como si las enfermedades venéreas formaran parte de ella y de la transgresión sexual.

Laura Benítez (2016), presenta un estudio que refuerza lo anteriormente citado. Detectando que los médicos de la segunda mitad del siglo XIX en Guadalajara, se alarmaban por el "sifilismo" concibiéndolo como el "vicio más asqueroso de la humanidad", el que convertía a los hombres en "objetos repugnantes" y les imposibilitaba vivir de buen grado en colectividad, el que era evidencia de una enfermedad social.

La misma autora hace un recorrido por las normas del estado de Jalisco y el municipio de Guadalajara, donde reconoce que el lenocinio, durante el periodo que va de 1866-1885, se castiga con lineamientos claros y más fuertes que en años previos. En este entorno la autora da evidencia de procedimientos de enganche y seducción por parte de hombres lenones, aspecto que alarma al estado, procedimiento al control de lo que ya se observa como un intento de monopolizar el proxenetismo.

Según el Código Federal Penal de México (1928) el Artículo 206 Bis. Señala que comete el delito de lenocinio:

> Toda persona que explote el cuerpo de otra por medio del comercio carnal, se mantenga de este comercio u obtenga de él un lucro cualquiera; Al que induzca o solicite a una persona para que, con otra, comercie sexualmente con su cuerpo o le facilite los medios para que se entregue a la prostitución, y al que regentee, administre o sostenga directa o indirectamente, prostíbulos, casas de cita o lugares de concurrencia expresamente dedicados a explotar la prostitución, u obtenga cualquier beneficio con sus productos.

Benítez (2016), cita a Galindo (1908:

143) evidenciando un tema de mi interés:

> Para los clientes, una mujer considerada como "nueva" era más atrayente y deseable, ya que se trataba de una novedad en el burdel. Asimismo, algunas recién llegadas, que hasta vírgenes resultaban, se cotizaban mucho más caras que las trabajadoras regulares. De este modo se daba la "explotación de carne humana", lo cual no era posible sin "la voluptuosidad de ciertos ricos, los 'comisionados' de Sanidad, y las alcahuetas.

Una mujer "nueva" lo explica el autor, y lo corroboro aún en trabajo de campo, es una mujer joven, "con poco uso", "no muy trabajada", "que se parezcan a ciertas actrices o cantantes de moda", siendo evidente que existe una demanda protagonizada por hombres, quienes son abastecidos por padrotes, lenones, proxenetas o madrotas, físicos o simbólicos. Todos crean un sistema simbiótico de explotación cuya materia prima son mujeres y niñas.

Galindo también lo estudia Trujillo Bretón (2015) para su trabajo titulado: "El médico y el llamado «mal necesario»". La prostitución en Guadalajara durante el porfiriato a través de la investigación científica y la moral del médico jalisciense Miguel Galindo Velasco", observando que

> en el discurso del doctor Galindo Velasco se entremezcla sus conocimientos de médico y su moral de formación religiosa; en ella se pueda observar al hombre preocupado por los estragos que ocasionaba la sífilis, pero también por la suerte y las dramáticas experiencias que llevaban a adolescentes a incorporarse al mundo de la prostitución en beneficio de hombres y mujeres proxenetas, así como de agentes sanitarios corruptos (Bretón, 2015: 264).

Trujillo Bretón (2015) al concluir su artículo anota lo siguiente:

> Ante el discurso que idealiza y estereotipa a la mujer tradicional más representativa de las clases medias y altas en donde únicamente cabe aquella que atiende al hogar como su particular cautiverio, Galindo fija su mirada de higienista sobre la "otra", la puta, la mujer sobresexuada y contaminadora de males venéreos que aterra a la sociedad porfiriana, y que encuentra en la calle y en su sordidez, el submundo que la explota (Bretón, 2015: 286).

El pensamiento del higienista Galindo, parece presente en diversas personas con capacidad de implementar acciones de gobierno y políticas públicas, pues el tema moral no se explora ni se reconfigura, muncho funcionariado público ejecuta, instrumentaliza y gobierna desde su capital cultural primario: la dinámica socio-familiar y religiosa inmediata.

Por otra parte, en la Gaceta UdeG, se asevera que "Guadalajara es la capital del sexo del centro-occidente de México. En los últimos 10 años en la ciudad se dio un aumento vertiginoso de lugares que ofrecen servicios sexuales, en particular table-dance, estéticas masculinas y antros gays". De la misma forma "Guadalajara se ha convertido en un polo de atracción para el mundo sexual, por el crecimiento de la metrópoli, su doble moral y por su actividad comercial e industrial, que atrae a muchas personas de afuera que alimentan el mercado de los table y de las e*scorts*".

Es de interés aclarar que una estética masculina, es un establecimiento público donde se ofrece sexo de mujer a hombre. Desconozco las formas en que se dan de alta ante los gobiernos, así como las formas de asegurar a sus trabajadoras, normas y procedimientos en tiempos de vieja y nueva normalidad, lo cierto es que no han dejado de funcionar durante 2020 y lo que va del 2021.

Olvera (2006: 335), al respecto de un estudio titulado, *Bailando noche tras noche alrededor del tubo: Algunas características de las condiciones de trabajo en los table dance de la zona metropolitana de Guadalajara*, asevera lo siguiente:

> Las actividades que se llevan a cabo en los centros nocturnos son varias y variadas, de tal modo que los ingresos que una mujer puede obtener en una "buena" noche de trabajo distan mucho de los sueldos que se obtienen como obreras de las empresas maquiladoras o como empleadas domésticas o de alguna tienda de autoservicio.

Efectivamente Olvera apunta muy bien, el principal polo de atracción para esta actividad se inscribe en problemas derivadas de las desigualdades económicas de género, que se agudizan según la edad, clase social, raza, etnia, nivel de estudios, etc. No es casualidad que fenómenos como la feminización de la pobreza, observe mayor número de mujeres en situación de prostitución durante cada crisis económica global.

A manera de conclusión para este apartado, subrayaré que los grandes ausentes en las disertaciones mostradas, son los prostituyentes. Caso contrario, parece que todo se adapta a las demandas de parte de hombres, que al mismo tiempo se fusiona con un sistema que se enriquece, beneficia y explota de diversas formas. A eso, las feministas lo ubicaron como patriarcado.

Fechas recientes

En una revisión somera sobre los datos del tema expuesto en Jalisco, podemos encontrar que la prensa electrónica y la comisión estatal de los derechos humanos de Jalisco apunta que lugares como Puerto Vallarta cuentan con casos de trata de personas. A su vez, la fiscalía estatal de Jalisco, señala que el principal problema en materia de explotación sexual en la zona metropolitana de Guadalajara, ubica que una población de alto riesgo son las niñas y niños. De 2010 a 2019 se tiene el registro de 143 casos. Desde luego, la problemática tiene muchas aristas y lo que sabemos de este caso es mínimo pues no siempre hay denuncias o datos certeros.

Hace poco, desde el portal virtual del Instituto Nacional de Migración (2019), se citaba que

> El fotógrafo italovenezolano, Miguel Leone, fue detenido el 28 de febrero de 2015, en Puerto Vallarta, Jalisco, junto con Abigael González, El Cuini, y otras tres personas en un operativo conjunto de la Marina, la Policía Federal y la entonces Procuraduría General de la República. Entre los detenidos estaban los colombianos Gilberto Mendoza, Laura Sánchez y Óscar Betancourt Bermúdez. Cuando los detuvieron les decomisaron armas, cocaína, un vehículo e identificaciones falsas. En 2018 el Departamento del Tesoro de Estados Unidos lo

> incluyó en su lista de control de activos extranjeros al vincularlo con Nemesio Oseguera Cervantes, El Mencho, líder del cártel de Jalisco Nueva Generación, y con Abigael González Valencia, El Cuini. Según la dependencia estadunidense, Leone "usaba su papel como fotógrafo de modas para reclutar modelos y concursantes de belleza de Sudamérica y Europa para que sirvieran como prostitutas para Abigael González Valencia y otros dirigentes de "Los Cuinis."

Para 2020, en plena pandemia de Covid 19, se ventila mediáticamente un caso de pedofilia, donde se señalaba a un funcionario de gobierno de Puerto Vallarta, Jalisco, por el delito de abuso sexual infantil. En medio de un escenario enrarecido, el personaje en cuestión logra salir libre de lo que se le acusó. Este asunto, potenció la publicación de diversas notas donde se asevera que el abuso sexual infantil, donde puede estar presente un tipo de turismo sexual, es un caso histórico en Vallarta.

Este estudio, emana desde un centro universitario de la Universidad de Guadalajara ubicado en Lagos de Moreno, en los altos de Jalisco. Aquí trabajo y comienzo a entender que es un lugar que cuenta con un pasado reciente con el tema de la trata de personas con fines de explotación sexual. Las hermanas González Valenzuela, integrantes del conocido caso de las "poquianchis", llegan a ser conocidas a nivel nacional gracias a la revista Alarma, quien se encarga de señalarlas como responsables de un crimen de lesa humanidad, donde hubo participación de funcionarios de gobierno y diversos hombres prostituyentes, durante años.

Son estudiantes de la licenciatura en humanidades y psicología, del mismo Centro Universitario de los Lagos, quienes me ayudan en entrevistas virtuales con sus conocidos prostituyentes.

Sobre la alerta de género en Jalisco

Desde Notimex (2018), se menciona que "la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, declara la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVG) para el estado de Jalisco el 20 de noviembre del 2018 y notificó formalmente a las organizaciones peticionarias el viernes 30 de noviembre".

La citada agencia (Notimex, 2018) cita:

> la alerta fue solicitada el 23 de noviembre del 2016 por diversas organizaciones de la sociedad civil, que presentaron la solicitud de declaratoria luego de la documentación y preocupación por el incremento y gravedad en el estado por la desaparición de niñas y mujeres, feminicidios y violencia sexual.

Y remata recordando que

> la declaratoria de AVG está dirigida a todo el estado, sin embargo, las organizaciones solicitantes hicieron un llamado para poner especial atención en los municipios de: El Salto, Guadalajara, Lagos de Moreno, Mezquitic, Puerto Vallarta, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá, Zapotlán el Grande y Zapopan, por el nivel de agudización en la violencia que se vive en estas zonas (Notimex, 2018).

El Río Redacción (5 de diciembre de 2018), menciona al respecto de la alerta de

género:

> "la decisión se tomó con base en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres".
>
> De acuerdo al Artículo 23 de la ley, la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres tiene como objetivo fundamental garantizar la seguridad de las mismas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos, por lo que se deberá:
>
> I. Establecer un grupo interinstitucional y multidisciplinario con perspectiva de género que dé el seguimiento respectivo.
>
> II. Implementar las acciones preventivas, de seguridad y justicia, para enfrentar y abatir la violencia feminicida.
>
> III. Elaborar reportes especiales sobre la zona y el comportamiento de los indicadores de la violencia contra las mujeres.
>
> IV. Asignar los recursos presupuestales necesarios para hacer frente a la contingencia de alerta de violencia de género contra las mujeres.
>
> V. Hacer del conocimiento público el motivo de la alerta de violencia de género contra las mujeres, y la zona territorial que abarcan las medidas a implementar (El Río Redacción, 5 de diciembre de 2018).
>
> ¿Cuándo se emite?
>
> Según el Artículo 24 de la misma ley, la Alerta de Violencia de Género se emite cuando:
>
> I. Los delitos del orden común contra la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las mujeres, perturben la paz social en un territorio determinado y la sociedad así lo reclame.
>
> II. Exista un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres.
>
> III. Los organismos de derechos humanos a nivel nacional o de las entidades federativas, los organismos de la sociedad civil y/o los organismos internacionales, así lo soliciten" (El Río Redacción, 5 de diciembre de 2018).

La información puede consultarse oficialmente desde el portal de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, en su apartado de: Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Jalisco (2016).[4]

Trata y explotación sexual. El contexto jalisciense

El Diagnóstico sobre la Situación de la Trata de Personas en México elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) (2019) señala que:

> No es extraño que los ministerios públicos confundan la trata de personas con el lenocinio u otros delitos. Con frecuencia, ignoran los mecanismos de sometimiento y enganche utilizados

4 Última actualización en 2019, disponible en https://www.gob.mx/conavim/documentos/solicitud-de-alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-en-el-estado-de-jalisco

por los tratantes, particularmente a través del engaño y la manipulación, por lo que presumen que la víctima ha desaparecido por voluntad propia.

La autoridad tiene actitudes prejuiciosas y prácticas discriminatorias ("se fue con el novio", "está ahí porque quiere") que, de facto, retrasan u obstaculizan la persecución del delito", explica el documento de la CNDH.

La embajada y consulados de Estados Unidos en México, en su reporte sobre trata de personas 2020, citan que:

> "con excepción del Estado de México, el Estado de Chihuahua y la Ciudad de México, las autoridades estatales llevaron a cabo investigaciones limitadas y, a veces, las investigaciones y los enjuiciamientos fueron pospuestos mientras las autoridades determinaban los fiscales que tenían la debida jurisdicción o se coordinaban con los funcionarios de otros lugares del país. Las autoridades señalaron que hubo problemas con los enjuiciamientos y las condenas federales a causa de la falta de tribunales judiciales especializados en casos de trata de personas. Los expertos expresaron preocupación por los recortes presupuestarios y la limitación de personal, especialmente en las comunidades rurales e indígenas, lo que afectó la capacidad del gobierno para combatir la trata, y citaron que la respuesta del gobierno se vio obstaculizada por el conocimiento limitado del problema de la trata de personas, en particular, del trabajo forzoso. Varias ONG también indicaron que hubo factores que limitaron la eficacia del gobierno, entre otros, deficiencias al aplicar la ley; uso indebido o mala interpretación de las leyes; una definición legal excesivamente amplia de la trata; incumplimiento de las funciones oficiales; e identificación insuficiente de las víctimas, en particular en lo que se refiere al trabajo forzoso".
>
> "La corrupción relacionada con la trata de personas siguió siendo una preocupación. La Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) informó que había cuatro investigaciones en curso de empleados del gobierno involucrados en delitos de trata junto con funcionarios del Instituto Nacional de Migración (INM), quienes recibieron pagos monetarios por facilitar la entrada y la residencia ilegal de migrantes víctimas de la trata de personas. En septiembre de 2019, los fiscales obtuvieron una condena de 39 años de prisión para un exoficial de las fuerzas del orden federales, por la trata de personas con fines de explotación sexual de mujeres venezolanas en México. En octubre de 2019, fuentes de los medios de comunicación denunciaron que la policía de Tlaxcala forzó a una periodista a abandonar la ciudad durante sus investigaciones de asuntos relacionados con la trata. En enero de 2020, un senador del Partido del Trabajo presentó una iniciativa al Senado mexicano para sancionar e imponer penas más estrictas a los servidores públicos del INM que cometen delitos de trata" (Embajada y consulados de estados unidos en México, en su reporte sobre trata de personas, 2020).

La Ficha informativa, del 29 de julio de 2020, sobre Trata de Personas 2015 - (ene-jun) 2020, del Instituto de Geografía y Estadística de Jalisco menciona que:

> De 2015 a 2019, Jalisco se ubicó entre las cinco entidades con menor incidencia, con ocho carpetas de investigación. De las ocho incidas en Jalisco, tres casos fueron en el municipio de Guadalajara, dos en Puerto Vallarta, uno en Lagos de Moreno, uno en San Gabriel y uno en Tlajomulco de Zúñiga.
>
> En Jalisco, las cuatro víctimas registradas el primer semestre de 2020 fueron mujeres, de las cuales, dos fueron menores de edad y dos adultas. Destaca que la cifra al primer semestre de 2020 iguala a la registrada en todo el 2019. Además, en ningún año se ha registrado víctima alguna de sexo masculino en el estado".

Navarro Ramírez (30 julio, 2020) en una entrevista con María Chávez, especialista en el estudio de la trata de personas, señala que

> Jalisco no cuenta con una base de datos suficientes que den cuenta sobre la realidad de las víctimas, ni la extensión del delito de trata de personas, explica María Antonia Chávez Gutiérrez, doctora e investigadora del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH) de la Universidad de Guadalajara.
>
> Cuando no hay datos específicos de un problema se asume que el delito no existe. Es una manera sencilla de desdibujar y minimizar un tema. En Jalisco no sabemos a ciencia cierta sobre las denuncias, ni sobre las posibles consignaciones. No hay registros en la Fiscalía que detallen bajo cuál de las 11 modalidades de trata de personas realizan sus investigaciones", dice la investigadora (Navarro Ramírez, 30 julio, 2020).

María Antonia Chávez Gutiérrez, en entrevista con Navarro Ramírez (30 julio, 2020), señala que:

> en Jalisco, es común que en los pueblos sean los mismos familiares o las amistades que promuevan la migración hacia Estados Unidos y que también esos familiares están involucrados en redes de trata. El perfil de los victimarios no se visibiliza como delictivo, incluso, las víctimas creen que le hicieron un favor y que deben agradecer la oportunidad de salir, aunque sea bajo pésimas condiciones.
>
> En Jalisco de 2015 a 2019 se abrieron ocho carpetas de investigación por el delito de trata de personas. Tres de los casos fueron en el municipio de Guadalajara; dos en Puerto Vallarta; uno en Lagos de Moreno; uno en San Gabriel y uno en Tlajomulco de Zúñiga, esto de acuerdo al Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG) y a la base a datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Navarro Ramírez, 30 julio, 2020).

Prostituyente, una categoría en construcción

Las referencias académicas de habla hispana sobre prostituyentes se han efectuado principalmente desde España y Argentina. Águeda Gómez (2020), quien centra un estudio en la gramática sexual de los discursos de los clientes de prostitución en España en relación con la obra de la antropóloga Rita Segato. Enrique Javier Díez Gutiérrez (2009), se pronuncia a favor de una legislación y un sistema educativo que deconstruya la masculinidad violenta. También Águeda Gómez Suárez, Silvia Pérez Freire y Rosa María Verdugo Matés, apor-

tan un texto valioso denominado: *El putero español. Quiénes son y qué buscan los clientes de prostitución*, publicado para 2015.

Lo citado me hace considerar un vacío en cuanto a este tipo de estudios de México y quizá buena parte de Latinoamérica. Con el interés de reforzar mi argumentación expuesta, considero importante citar parte de las propuestas del *Diagnóstico sobre la construcción y reproducción de la masculinidad en relación con la trata de mujeres y niñas en Tlaxcala* coordinado por Mauro Antonio Vargas Urías y Melissa Fernández Chagoya (2011: 49) de Género y Desarrollo A.C. (Gendes), quienes aseveran que:

> es necesario atender los aspectos de la sexualidad masculina. Si el deseo sexual de los hombres se construye socialmente, tal construcción se edifica, entonces, sobre el terreno de las relaciones de género. De esta manera el género y el ejercicio de la sexualidad encuentran en el mercado de la prostitución un nicho idóneo para entreverar lógicas. Es por ello que se afirma (y denuncia) que la prostitución al final del día es una experiencia propia del hombre en el sentido de que él usufructúa el poder del dinero para obtener gratificación sexual y confirmar su identidad.

En este orden de ideas, los citados autores consideran que, si se traza una investigación, la misma "debería dar luces sobre dos asuntos centrales: los motivos para que los hombres *consuman* cuerpos femeninos.[5]"

Mi propuesta se inscribe en lo citado al final del párrafo anterior. Comprendiendo lo que ya he señalado: son los varones los grandes ausentes en la erradicación de la violencia de género de los gobiernos, describir sus hábitos e ideas sobre las mujeres en situación de prostitución, y la trata de personas con fines de explotación sexual es el inicio de una propuesta para entender los riesgos y retos para erradicar violencias estructurales.

Por eso

> el universo de la prostitución es un pendiente de todos los sistemas políticos, de todas las ideologías y de todas las culturas del mundo, de norte a sur y de este a oeste. El Estado proxeneta es definitivamente una manera de jerarquizar las relaciones sociales en una determinada sociedad. Es una mirada que sale desde el mundo de la prostitución, pero que nos sirve para comprender las relaciones sociales en todos los ámbitos y actores (Galindo y Sánchez, 2007: 81-82).

Tampoco recurro a la referencia "cliente". Concordando con lo expuesto por Juan Carlos Volnovich (2011) y los posicionamientos de las abolicionistas que prefieren que se diga prostituyentes. Compartiendo un interés en común: abordar la cuestión desde el lado de ellos y a partir de allí, entender que *sin clientes no hay prostitución*. Es de particular interés resaltar que, dicho autor dentro del mismo sistema prostitucional, lo sugiere como representativo a la tortura y a la esclavitud. Por ende, también veremos en este trabajo la referencia sistema prostitucional. Deborah Daich (2012: 74) determina que

> la Campaña Abolicionista entiende que

5 Infecciones de Transmisión sexual.

> la trata con fines de explotación sexual y la prostitución son fenómenos inescindibles, que la prostitución es una institución patriarcal basada en la desigualdad entre varones y mujeres y que no puede, bajo ningún concepto, ser considerada trabajo.

Volnovich (*Ibid.*), apunta un dato dramático:

> si algo tienen en común los varones homo o heterosexuales que consumen prostitución es justamente eso: son invisibles. Casi todos los trabajos de divulgación o académicos que se encargan del tema coinciden en ocultar y silenciar el lugar de los clientes. Casi todas las investigaciones acerca de la prostitución eluden detenerse en aquellos que la consumen. Son escritos que, al tiempo que vehiculizan la digna intención de estudiar el fenómeno y denunciarlo, protegen con un manto de inocencia a los usuarios.

El libro de Silvia Chejter (2010), cuyo título fue: *Lugar común: la prostitución*, basado en entrevistas a varones que pagan por sexo, sustenta que la prostitución es dominación sexual legitimada el ejercicio de violencia física y sexual. En este marco los prostituyentes aprenden a demandar cuerpos femeninos para fines de explotación sexual.

Leila Vecslir (2007: 5), nos da luces para entender el sistema prostitucional, subrayando que:

> la ficción del *contrato entre iguales* encubre que el carácter social y macroestructural de la explotación sexual. Al aparecer el dinero en medio de dicha interacción, una situación de explotación se transforma en un servicio, intercambio voluntario entre partes iguales. Más aún, al aparecer el dinero, se oculta la trama social del sistema prostitucional para dejar solo actores aislados: una mujer que vende y un varón dispuesto a pagar. Por otra parte, la *prostituta* invisbiliza las prácticas prostituyentes que dan origen a esta interacción. Los clientes se refieren espontáneamente a las mujeres prostituidas como prostitutas, nunca como mujeres. El ser una prostituta y no una mujer prostituida, implica que ella encarna una esencia y que el cliente desaparezca de esta relación social. En este sentido, el prostituyente vuelve a desaparecer del sistema prostitucional por cuanto las mujeres prostituidas no son efecto de su demanda sino de su propia esencia como prostitutas. Así prostituta es el concepto por el cual se petrifica a la mujer en prostitución y cliente es el varón realizando un contrato a través del dinero.

Galindo y Sánchez (2007: 137) nos señala:

> Una aproximación al proceso de construcción de un sujeto "repudiable". Un prostituyente es un consumidor de prostitución que está dentro de una cadena de consumo de mujeres. En la siguiente relación legitima la anterior. Él también se siente una cosa miserable y esta sensación viene a ser cubierta por la siguiente relación. Es un proceso de confirmación que no tiene límite porque la puta no va a rechazarlo nunca. Eso consolida su sensación y le sirve al mismo tiempo para legitimar ese consumo por muy degradante que sea. El prostituyente se justifica a sí mismo. Hay un momento en que vos haces clic

> y cuando le dices "miserable" él no lo soporta, le has tocado allí su papel dentro de la relación. Dentro de esa relación enferma que él necesita legitimar eres su víctima, pero no te ve como víctima. Te convierten en una profesional de sus gustos sexuales.

Si continuamos utilizando el concepto de cliente, lo eximimos de una responsabilidad dentro de la estructura de explotación sexual, donde no solamente existe el sistema prostitucional, sino también proxeneta. Si nombramos, construimos y hacemos debate. Insisto que legar el privilegio de cliente a los hombres, anula la capacitad de desmontar el mito de que "ellas están por gusto", sin interrogarnos el gusto de quién o, mejor dicho: ¿Quiénes se benefician de la supuesta elección de un trabajo sexual libre?

Por lo descrito, en este documento, disertaré la hipótesis de que la sexualidad de las mujeres en situación de prostitución, ha sido un "asunto de Estado". Desde la perspectiva feminista, ese Estado es patriarcal, mismo que busca afanosamente brindar "orden" a un ejercicio donde los hombres en calidad de prostituyentes, ejercen una sexualidad vertical y violenta "legalizada", considerando que ellas no cuentan con la posibilidad de autonomía. Por este motivo descarto la referencia trabajo sexual, misma que sugiere la idea de que las mismas, pueden elegir libremente su actividad.

Si bien lo expuesto está vinculado a procesos históricos como los *continuum de violencia*, o las estructuras de sociedades patriarcales, considero que cada uno de éstos se puede comprender mejor, al analizar a sus interlocutores/as. Dichos análisis, no solamente se pueden hacer mediante la entrevista, tal vez se puedan enriquecer mediante la observación etnográfica. Ya que la evidencia empírica nos ayuda a contrastar lo que "se dice", con lo que "se hace".

Entonces, éste estudio necesariamente se convierte en antropológico, ya que parte de dos preocupaciones de carácter epistemológico de la misma disciplina: la humanidad y la cultura. Ocupándome al respecto del género y como ya se evidenció, el estudio de las masculinidades.

Masculinidades

La masculinidad, considera Salvador Cruz (2018: 171) "tiene que ver con un mundo social organizado; no se reduce al cuerpo de los hombres, sino que se relaciona con el ejercicio del poder y con privilegios derivados de la posición que ocupan los varones en la matriz de género".

De la misma forma, el mismo Cruz (2018: 180) señala que, "desde la afectividad, se entiende que la experiencia de los hombres es el resultado de una estructura basada típicamente en una distancia emocional respecto de los otros". Este asunto acarrea muchas complejidades, ya que parece, que para ser hombre hay que "aguantarse, no abrirse, no decir ni compartir lo íntimo, lo de uno". En este orden de ideas, conviene citar a Guevara (2006: 286), cuando nos recuerda que: "los ámbitos del amor y los afectos han sido considerados como espacios propios de las mujeres, por ello, la vida emocional de los hombres es uno de los terrenos menos explorados desde las ciencias sociales".

También me resulta operativo recurrir a Conell (2019: 112), con su concepto de "masculinidad hegemónica" definida como:

> "la configuración de la práctica de género que incorpora la respuesta aceptada, en un momento específico, al problema de la legitimidad del patriarcado, lo que garantiza (o se considera que garantiza) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres".

De lo citado, podemos también considerar que, dentro de la amplia gama de ser hombre, existen unos que presumen ser y hacer otras prácticas para demostrar ser más hombres que otros. La sexualidad, en este tono de reflexiones, es un espacio de disputa donde se abordan aspectos tales como la virilidad, cuyo punto de partida es genitalocéntrico. El pene, es un aspecto que suele definir al hombre, en los terrenos de los tamaños, las formas, la erección y la capacidad reproductora, entre otras. Competir, presumir y demostrar que, "aún se funciona como hombre" es una praxis de la masculinidad hegemónica, en el hacer, decir y pensar la sexualidad de hombres esencialmente heterosexuales, sin negar que este asunto pueda existir entre las homosexualidades masculinas, u otras formas de ser, éste estudio, se llegó a centrar en los entornos que presumen o se identifican con la heterosexualidad.

Asimismo, coincido con lo señalado por Núñez (2007: 62), quien desde la perspectiva constructivista nos recuerda que: "'hombre' no es una esencia de algo, ni tiene un significado transparente. Es una manera de entender algo, una forma de construir la realidad, una serie de significados atribuidos y definidos socialmente en el marco de una red de significaciones y con implicaciones de poder".

Aludiendo a lo previamente citado, rescato las reflexiones de Minello (2002: 716) quien considera que: "tres son los rasgos más importantes cuando se intenta estudiar la masculinidad. Uno, pensarla como un concepto en construcción; dos, plantear dicha elaboración desde el género; tres, entender la idea de masculinidad como una herramienta analítica".

Núñez (2016: 20) asevera que

> los estudios de género de los hombres y las masculinidades recuperan la perspectiva de género planteadas por las feministas y parten de la consideración de que los varones somos sujetos genéricos, esto es, que sus identidades, prácticas y relaciones como hombres son construcciones sociales y no hechos de la naturaleza, como los discursos dominantes han planteado por siglos.

Así pues, el deseo incontenible de su sexualidad, el que "sean infieles por naturaleza", "sean fríos, violentos y machos", lo podemos entender, desde el marco descrito, como mitos en una articulación socio-cultural no sólo de beneficio, sino con impactos negativos en la salud física, sexual y mental.

Estudiar masculinidades, es una iniciativa que sugiere pensar los discursos, subjetividades y posturas sobre lo que implica ser varón en varios tiempos y espacios, develando las formas en que se ejerce el poder y los privilegios, lo que implica la masculinidad hegemónica y las estrategias que asume un hombre para ser, mantenerse o

sobrevivir en culturas patriarcales.

Las políticas de erradicación de la violencia de género y el asunto vinculado al constructo de las masculinidades que compran mujeres con fines de explotación sexual son dos elementos que se exponen en mi investigación, considerando indispensable para este fin, ocuparse de entrevistas etnográficas de mujeres que viven en situación de prostitución, siendo mi interés desmarañar las formas en que perciben a los prostituyentes y las complejidades en cuanto al ejercicio de violencia. Los lugares de estudio podrán ser los centros nocturnos y bares ubicados en algunos municipios de la costa, centro y altos norte de la entidad jalisciense. Se compilará la información mediante entrevistas informales y trabajo etnográfico durante el año de 2020.

El resultado de la presente, podrá servir para conocer las formas en que se gesta la cultura de la explotación sexual en varones. Quizás develemos si son efectivas las intervenciones en materia de prevención de la violencia de género y la trata de personas con fines de explotación sexual por parte de diversos niveles de gobierno de Jalisco, tales como los cursos e información que transmiten las instituciones públicas para con ellas y las carencias de la misma, en la población masculina, que también puede tener actitudes prostituyentes.

Mientras lo que abordo, así como las y los informantes, no serán una "muestra representativa", aspiro a que los casos expuestos, abonen en discusiones y enriquezcan el ejercicio de política pública vinculada al acceso a una vida digna en un estado que se ha observado con diversos casos de trata de Personas con Fines de Explotación Sexual, desde los saberes que se generan de la observación etnográfica. Argumentando que, para proponer iniciativas y políticas, hay que conocer todos los aspectos posibles de una problemática social.

Metodología

En este estudio me interesa conocer testimonios de prostituyentes y mujeres en situación de prostitución que se encuentren en Puerto Vallarta, Guadalajara y Lagos de Moreno. No descarto entrevistas no estructuradas con académicos, trabajadores de gobierno y activistas sociales.

El trabajo se propuso dentro de los linderos de la metodología cualitativa. Coincidiendo con Tarrés (2013, 15), quien asegura que "la opción cualitativa involucra un gran conocimiento de la teoría, pues ahí se encuentra las claves para desentrañar el significado de las observaciones derivadas de las palabras, narraciones o comportamientos que recoge el investigador".

Está metodología ha estado ligada al trabajo desarrollado por las ciencias sociales, siendo la antropología quien se ha visto enriquecida por esta iniciativa. Por ende, ha desarrollado varias técnicas para dicho trabajo. La etnografía es una de las primordiales. Rosana Guber (2015) nos subraya la triple acepción de la etnografía: enfoque, método y texto. Volviéndose dicha labor en un esfuerzo de exposición monográfica del comportamiento de una cultura en particular, así como un intento de representación, interpretación o traducción de una cultura que es ajena a otras personas.

Siendo una rica simbiosis entre la teoría y la observación de campo.

Clifford Geertz (2008), en torno a la etnografía, señala la necesidad de obtener las significaciones presentes en las culturas o realidades sociales, efectuando lo que incluso llegó a ser el título de una de sus obras: *la interpretación de las culturas*.

Guber (*bidem*) propone cuestionar las certezas de quien nos dijo el deber ser y las que ya generamos, por arrogancia, ignorancia y hasta la necedad que nos caracteriza como humanidad. Recorrer el campo con y desde los protagonistas es el tema que se pone a discusión, una invitación seductora, con más posibilidades que limitaciones.

Para el caso de la entidad jaliscienses, observaré esencialmente los bares, centros nocturnos y espacios "públicos" donde suelen instalarse algunas mujeres en situación de prostitución ubicadas en municipios Lagos de Moreno, Puerto Vallarta y zona metropolitana de Guadalajara.

Las preguntas primordiales que utilizaré con ellas para fines de este trabajo serán simples: ¿cómo se comportan los prostituyentes con ellas? ¿qué dicen ellos al respecto de pagar por su compañía y/o por sexo? Ante las respuestas, cualquiera que fuera, intentaré averiguar las razones o creencias al respecto de la búsqueda y convivencias de vidas en situación de prostitución. Entonces, el proceso aquí descrito no se limita a una experiencia "coital". Desde luego que el contexto que se aborda también oferta compañía, sentimientos, atenciones, en los delgados linderos de las subjetividades, así como el ejercicio de la violencia de género.

Para el caso de varones prostituyentes, me interesa preguntar ¿cómo fue su primera relación sexual pagada? ¿Observaron o sintieron alguna diferencia, si es que han tenido sexo con alguna mujer sin pagar? ¿aprendieron de otros hombres a pagar por sexo? ¿Quiénes? ¿qué sienten cuando se encuentran con una mujer en situación de prostitución? ¿qué puedes hacer cuándo pagas y qué no? ¿cuál es la diferencia de no pagar?

Con funcionarias y funcionarios, así como activistas y personal académico, quiero averiguar: ¿qué conocen del tema? ¿cómo lo atienden? ¿cuentan con capacitaciones donde se intervenga y deconstruya la violencia de género, machismos, etcétera?

Los nombres de quienes participen se mantendrán en la confidencialidad. Es probable que los datos se reconstruirán en entrevistas no estructuradas, en los momentos menos pensados ni planeados. Sin negar que tendré la apertura de entrevistar hombres, en un primer acercamiento, privilegiaré la opinión de parte de ellas. En el caso de hombres, procuraré averiguar de quienes aprendieron el acto de pagar por sexo, cuándo fue su primera experiencia de esa índole, así como sus opiniones e impactos en su vida personal y sexo afectiva derivados de la práctica descrita.

Comentarios finales

Este proyecto de investigación se crea antes de la pandemia de covid 19, aspecto que consideró un escenario ideal para observaciones y entrevistas. Los tiempos

actuales complican el trabajo de campo tradicional. La etnografía in situ, se vuelve más riesgosa para quien investiga, aunque los espacios prostitucionales no han dejado de atender la demanda.

Tanto los lugares físicos como virtuales, han seguido vigentes, aspecto que me ha permitido efectuar algunas entrevistas. Diversos informantes me señalan que "aún en los semáforos rojos trabajan, nunca cierran".

Por otra parte, durante casi un año de la presencia del virus SARS-CoV-2, la violencia de género, en el contexto nacional, se disparó. Se logró documentar por diversos medios, los escenarios empobrecidos y con carencias en los que vive una mayoría, aspectos ya de por si violentos, contribuyen al éxodo de varones y mujeres desempleadas.

Los gobiernos se alarmaron, prohibieron el alcohol y llenaron de líneas de atención telefónicas para reportar la violencia doméstica. Pero lo cierto, es que la escalada es alta, llega a los niveles de feminicidios que se reportan a diario por todos los medios de comunicación, desde todas las latitudes del país.

Como científicos sociales, sabemos que no es la pandemia en sí, existe una inercia, hay responsabilidades, retos y algunos aciertos. Sigo considerando que este estudio nos aportará piezas para armar el rompecabezas para la toma de decisiones informada.

Avanzaremos en el proyecto, procurando documentar y reportar los retos que la pandemia nos impuso en la ejecución del trabajo de campo. Escribo desde el inicio de aplicación de diversas vacunas en México y el mundo. Existe una severa crisis económica internacional, dando la impresión de una escasa preparación de los gobiernos del mundo, para resolver un tema integral, la salud del planeta, y todas las formas de vida que hay en él.

Referencias bibliográficas

Anzorena, C. (2013). *Mujeres en la trama del Estado Una lectura feminista de las políticas públicas*. Mendoza: EDIUNC.

Benítez Barba, L. (2016). "Perdición, enganche y seducción. Prostitución y lenocinio en Jalisco, 1866-1885". En Elisa Speckman Guerra y Fabiola Bailón Vásquez (coordinación) *Vicio, prostitución y delito Mujeres transgresoras en los siglos XIX y XX*. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas.

Carey, S. (1992). "The origin and evolution of everyday concepts". En R. Giere (ed.), *Cognitive Models of Science* (Minnesota Studies in the Philosophy of Science, Vol. XV) (pp. 89-128), Minneapolis: University of Minnesota Press.

Chejter, S. (2010). *Lugar común: la prostitución*. Buenos Aires, Eudeba.

Cien Flores. (2017). *Tres conceptos básicos*. Recuperado el 5 de febrero de 2021 disponible en https://cienfloresdecolores.

wordpress.com/2017/09/25/tres-conceptos-basicos/

Código Federal Penal de México (1928). Recuperado el 6 de marzo de 2021, disponible en http://diccionariojuridico.mx//listado.php/lenocinio/?para=definicion&titulo=lenocinio

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, en su apartado de: Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Jalisco (2016, última actualización 2019). Recuperado el 6 de marzo de 2021: disponible en https://www.gob.mx/conavim/documentos/solicitud-de-alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-en-el-estado-de-jalisco

Connell, R. (2019). Masculinidades. México: UNAM/CIEG.

Cruz Sierra, S. (2018). "Masculinidades". En H. Moreno y E. Alcántara (Coordinadoras). *Conceptos Claves en los estudios de género*. Volumen 2 (pp.169-182). México: UNAM/CIEG.

Daich D. (2012). "¿Abolicionismo o reglamentarismo? Aportes de la antropología feminista para el debate local sobre la prostitución", RUNA XXXIII, (1), pp 71-84, 2012 FFyL – UBA.

CNDH (2019). *Diagnóstico sobre la Situación de la Trata de Personas en México*. Comisión Nacional de Derechos Humanos

Díez Gutiérrez, E. J. (2009). "Prostitución y violencia de género". *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 24(4) [fecha de Consulta 17 de Abril de 2021]. ISSN: 1578-6730. Disponible en https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18112178023

El imparcial (2021). *Ex funcionario acusado de pedofilia: el escándalo que cimbra Puerto Vallarta*. Recuperado el 5 de febrero de 2021, disponible en https://www.elimparcial.com/mexico/Ex-funcionario-acusado-de-pedofilia-el-escandalo-que-cimbra-Puerto-Vallarta-20200815-0108.html

El Río Redacción, (5 de diciembre de 2018). *Gobernación emite alerta por violencia hacia las mujeres en Lagos de Moreno*. Recuperado el 7 de marzo de 2021: disponible en https://elrio.mx/gobernacion-emite-alerta-por-violencia-hacia-las-mujeres-en-lagos-de-moreno/#:~:text=%2D%20Lagos%20de%20Moreno%20es%20uno,pol%C3%ADticas%20p%C3%BAblicas%20efectivas%20que%20las

El Universal (2021). *Detienen a funcionario de Puerto Vallarta por abuso sexual infantil*. Recuperado el 5 de febrero de 2021, disponible en https://www.eluniversal.com.mx/estados/detienen-funcionario-de-puerto-vallarta-por-abuso-sexual-infantil

Embajada y consulados de Estados Unidos en México, en su reporte sobre trata de persona (2020). Recuperado el 7 de marzo de 2021: disponible en https://mx.usembassy.gov/es/our-relationship-es/reportes-oficiales/reporte-sobre-trafico-de-personas-2020/

Federici, S. (2010). *Caliban y la bruja, mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de sueños.

Gaceta UdeG. *No diga sexo diga botanero*. Recuperado el 5 de febrero de 2021, disponible en http://www.gaceta.udg.mx/No-diga-sexo-diga-botanero/

Galindo M. y Sánchez S. (2007). *Ninguna mujer nace para puta.* Buenos Aires: Lavaca.

Galindo, M. (1908). *La higiene en Guadalajara. Higiene social y medicina legal*, tesis de medicina, V. II, Guadalajara, pp. 372.

Geertz, C. (2008). *La interpretación de las culturas*. España: Gedisa.

Gómez Suárez, Á. (2020). La 'pedagogía de la crueldad' en el relato 'putero'. *OXÍMORA* Revista Internacional de Ética y Política, 0(16), 122-136.

Gómez Suárez, A., Pérez Freire, S y Verdugo Matés, R.M (2015). *El putero español Quiénes son y qué buscan los clientes de prostitución*. Los libros de la catarata.

González Llerenas, F. (2006). "Reglamentación y práctica de la prostitución en Guadalajara durante la segunda mitad del siglo XIX". *Takwá* / Núm. 10 / Otoño 2006 / pp. 41-64.

Guber, R. (2015). *La Etnografía. Método, Campo y Reflexividad*. México: Siglo XXI Editores.

Güereca Torres, E. R. (2016). "El Feminismo y la construcción del derecho a decidir en México" en Aguilar Astorga C. R. y Berrios Navarro M. del P. (coordinadores) *Derechos y políticas públicas, desafíos políticos e institucionales en México*. Pp. 429-470, México: UAM/Juan Pablos Editor.

Guevara Ruiseñor, E. (2006). "Masculinidad, intimidad y políticas públicas. La investigación social: sus aportes, límites y desafíos". En G. Careaga, y S. Cruz, *Debate sobre masculinidades. Poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía*. México: UNAM. pp, 281-301.

INFOBAE (2021). *Prostitución, ritos satánicos, corrupción y más de 100 asesinatos: la brutal historia de las Poquianchis*, Recuperado el 5 de febrero de 2021, disponible en https://www.infobae.com/america/mexico/2021/01/31/prostitucion-ritos-satanicos-corrupcion-y-mas-de-100-asesinatos-la-brutal-historia-de-las-poquianchis/

Instituto de Geografía y Estadística de Jalisco (2020). Ficha informativa, del 29 de julio de 2020, sobre Trata de Personas 2015 - (ene-jun) 2020.

Instituto Nacional de Migración (2019). *Se relajaba en yates y surtía de prostitutas*. Recuperado el 5 de febrero de 2021, disponible en https://www.inm.gob.mx/gobmx/word/index.php/se-relajaba-en-yates-y-surtia-de-prostitutas/

Luna Alfaro A.C. (2015). "Reflexiones desde una historia reciente acerca del trabajo sexual en Puebla. Un estudio de caso". En M. Cuecuecha Mendoza y M. Jaime Espinosa (coordinadoras). *Estudios de Género. La perspectiva de las Humanidades en México*. (pp. 209-222). Tlaxcala. México: Universidad Autónoma de Tlaxcala/Seminario de Estudios de Género.

Luna Alfaro A.C. (2015a). "Las políticas y el control del cuerpo. Una reflexión histórica sobre las acciones de gobierno en torno a la trata de personas y prostitución femenina en México". En J. Vázquez Vázquez (Coordinador). *Migración y Violencia. Dos caras del dolor social* (pp. 117-131). Tlaxcala: El Colegio de Tlaxcala A. C.

Luna Alfaro A.C. (2016). "Los efectos de la lucha contra el crimen organizado en México. El caso de las bailarinas del table dance en un poblado del estado de Tlaxcala".

En M. Soni Solís, C. Reyes de la Concha, M. Sagahón Juárez, S. Ruiz Carús y J. Reboredo Santes. (Coordinadores). *Diálogos Sustentables. Género y Violencia* (pp. 91-98). México: Universidad Veracruzana/Cenzontle Grupo Editorial.

Luna Alfaro A.C. (2016a). "Pensando el trabajo sexual desde una protagonista. Una visión a las intimidades de una cantina en el sur de Veracruz". *Andamios*. Revista de Investigación Social, vol. 13, núm. 30, enero-abril, (pp. 195-210). Distrito Federal: Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Recuperado el 5 de febrero de 2021, disponible en http://www.redalyc.org/pdf/628/62845862010.pdf

Luna Alfaro A.C. (2016b). "Posibilidades de exigibilidad e implementación de los derechos humanos en una relación bilateral gobierno-mujeres trabajadoras sexuales. Un acercamiento desde la observación antropológica". En: C.R. Aguilar Astorga y M. Berrios Navarro. (coordinadores). *Derechos y Políticas Públicas. Desafíos políticos e institucionales en México* (pp. 471-484). México: Universidad Autónoma Metropolitana/Juan Pablos Editor.

Luna Alfaro A.C. (2017). "Derechos humanos y trabajo sexual. una lectura desde la etnografía". Regiones y Desarrollo Sustentable. Publicación Semestral de El Colegio de Tlaxcala, A. C. Vol.17 #33. (pp. 97-107). Recuperado el 5 de febrero de 2021, disponible en http://www.coltlax.edu.mx/openj/index.php/ReyDS/article/view/7

Luna Alfaro A.C. (2018). "Salud sexual y creencias. Etnografías sobre la omisión del uso de preservativo entre mujeres en situación de prostitución y prostituyentes". *Regiones y Desarrollo Sustentable*. Publicación Semestral de El Colegio de Tlaxcala, A. C. #35. (pp. 41-60). Recuperado el 5 de febrero de 2021, disponible en http://coltlax.edu.mx/openj/index.php/ReyDS/article/view/27/pdf

Luna Alfaro A.C. (2019). "Entornos de prostitución y políticas de salud sexual". *Revista Xihmai*. Publicación Semestral de la Universidad la Salle #28. (pp.7-32)

Luna Alfaro A.C. (2020). "Los prostituyentes en las políticas públicas mexicanas. Una historia de omisión". *Estudios Políticos*. Número 49. (enero-abril, 2020). (pp. 131-144) Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 5 de febrero de 2021, disponible en http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/72408

Luna Alfaro A.C. (2020b). "El amor dura, mientras dura dura…Masculinidades, intimidad y salud sexual desde las cantinas mexicanas". En Luna Alfaro A.C. *Historia Cultural: Apuntes desde México*. Primera edición. Universidad de Guadalajara. Pp. 134-152.

Luna Alfaro A.C. (2020a). *Políticas para vidas en situación de prostitución. Aportes desde la antropología*. Primera edición. Universidad de Guadalajara.

Millett, K. (2017). *Política sexual*. España: Ediciones Cátedra.

Minello, N. (2002). "Masculinidades: un concepto en construcción". *Nueva Antropología*, 8(61) (pp. 11-30). México.

Montiel Torres, O. (2007). *Trata de personas: Padrotes, iniciación y modus operandi*. (Tesis

de maestría, Instituto Nacional de las Mujeres, Distrito Federal, México): Recuperado el 6 de abril de 2021, disponible en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101080.pdf.

Montiel Torres, O. (2013). *El lado oscuro de México Profundo. La estructura básica de la explotación sexual y las lógicas de reproducción social comunitaria como parte del proceso de proxenetización en una región rural*. (Tesis doctoral inédita). CIESAS. D.F., México.

Montiel Torres, O. (2015). *Trata de personas o "trabajo sexual": Dilema de sordos, ciegos y mudos*. Recuperado el 6 de abril de 2021, disponible en http://revistafal.com/trata-de-personas-o-trabajo-sexual-dilema-de-sordos-ciegos-y-mudos/

Olvera Maldonado, B.G. (2006). "Bailando noche tras noche alrededor del tubo: Algunas características de las condiciones de trabajo en los *table dance* de la zona metropolitana de Guadalajara". *Revista la Ventana*. # 24. Pp. 320-342

Navarro Ramírez, A. (30 julio, 2020). *Víctimas de trata en Jalisco: entre el silencio, el olvido y la impunidad*. Recuperado el 7 de abril de 2021, disponible en https://piedepagina.mx/victimas-de-trata-en-jalisco-entre-el-silencio-el-olvido-y-la-impunidad/

Notimex (04 de diciembre de 2018). *Luego de dos años del trámite. Alerta de género, en Jalisco*. Recuperado el 7 de abril de 2021, disponible en https://www.eleconomista.com.mx/politica/Alerta-de-genero-en-Jalisco-20181204-0179.html

Núñez Noriega, G. (2007). *Masculinidad e intimidad. Identidad, sexualidad y sida. México*, PUEG-UNAM/El Colegio de Sonora/Miguel Ángel Porrúa.

Núñez Noriega, G. (2016). "Los estudios de género de los hombres y las masculinidades: ¿qué son y qué estudian?", *Culturales*, IV (1), (pp. 9-31). Recuperado el 6 de abril de 2021, disponible en https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=694/69445150001

Organización Mundial de la Salud (OMS) (s/f). disponible en http://www.who.int/topics/sexual_health/es/

Paz Ornelas, I. M. (2014). El caso de las hermanas González Valenzuela las poquianchis una aproximación desde el psicoanálisis. Tesis de licenciatura. UNAM. Sin publicar. Recuperado el 5 de febrero de 2021, disponible en https://ru.dgb.unam.mx/handle/DGB_UNAM/TES01000716468

Rodas Suárez, L. M. (2016). *Horror, violencia y tremendismo en diferentes formas narrativas acerca del caso de las Poquianchis*. Tesis de Maestría. Sin publicar. El Colegio de San Luis A.C.

Tarrés, M. L. (coordinadora) (2013). *Observar, escuchar y comprender. Sobre la Tradición cualitativa en la investigación social*. México: FLACSO/El Colegio de México.

Trujillo Bretón, J. A. (2015). "El médico y el llamado 'mal necesario'. La prostitución en Guadalajara durante el porfiriato a través de la investigación científica y la moral del médico jalisciense Miguel Galindo Velasco". *Sincronía*, núm. 68, julio-diciembre, pp. 263-288. Universidad de Guadalajara.

Vargas Urías M. A. y Fernández Chagoya, M. (coordinadores) (2011). *Diagnóstico sobre la construcción y reproducción de la mascu-*

linidad en relación con la trata de mujeres y niñas en Tlaxcala México: Gendes/Indesol. disponible en https://www.gendes.org.mx/publicaciones/DX_TRATA_MUJERES_NINAS_TLAXCALA_2011.pdf

Vecslir, L. (2007). "Prácticas prostituyentes, cuerpos prostituidos: aspectos metodológicos de la investigación en clientes de prostitución". En: *II Jornadas de investigación en Humanidade*s. Agosto, 2007. Bahía Blanca, Argentina. Disponible en http://www.jornadasinvhum.uns.edu.ar/pages/actasanteriores.htm

Volnovich, J.C. (2011). *Ir de putas: reflexiones acerca de los clientes de la prostitución*. Buenos Aires: Topía.

Resumen curricular del autor

Ángel Christian Luna Alfaro

Doctor en Historia y Etnohistoria (ENAH). Profesor/Investigador en la Universidad de Guadalajara CU de los Lagos. Adscrito al Departamento de Humanidades, Artes y Culturas Extranjeras. Coordinador de la Maestría en Historia Cultural. Áreas de interés: masculinidades, violencia y política pública. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 1. Perfil deseable Prodep.
Dirección electrónica: achristian.luna@academicos.udg.mx